

MEMORANDO N° 683 -2013-GRSM/PEHCBM/D.EST.Y P.



PARA : Econ. Carlos G. García Salazar
Jefe Oficina de Administración

ASUNTO : Conformidad de adelanto directo 20% empresa "Consortio Salud Saposoa"

REFERENCIA : a) Carta N° 001-CSP/2013
b) Informe N° 117-2013-GRSM-PEHCBMJJGF
c) Contrato N° 085-2013-GRSM-PECHBM/PS

FECHA : Tarapoto, 30 de octubre 2013.

Adjunto remito a usted, documentos para los trámites de pago del **Consortio Salud Saposoa**, representante legal **Ing. Julio W. Chung Ríos**, por servicios en elaboración del Expediente Técnico y ejecución de la obra: "Mejoramiento de los servicios de salud en el establecimiento de Salud Saposoa, Provincia de Huallaga-Región San Martín"-Item N° 02, el cual se encuentra conforme en concordancia con los documentos mencionados en las referencias.

Por lo que, solicito proceder al pago del Adelanto Directo de acuerdo al contrato en referencia c), correspondiente al 20% del monto total del contrato, ascendiendo a S/. 8'552,366.45, cargado a la Fuente de Financiamiento **Recursos Ordinarios** y en las Metas Presupuestales siguientes:

META	DETALLE	Importe
69	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud Saposoa	7'308,501.00
81	Elaboración de Estudios Definitivos	1'000,000.00
93	Construcción de Módulos	243,865.45
	TOTAL ADELANTO DIRECTO	8'552,366.45

Atentamente;


Ing. Daniel Rengifo Párdinas
Director de Estudios y Proyectos (a)
PEHCBM



C.c: Archivo